

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE ANDRE OBIOL COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que ANDRE OBIOL COMPAÑIA LIMITADA reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de Julio de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003831 de 17 de Septiembre de 2008

En virtud de la presente escritura pública se reforma los artículos Segundo y Décimo Tercero del Estatuto Social, a los que se agregan lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.-...Ropa fina de hombre y mujer..."

"ARTÍCULO DECIMO TERCERO.-...Administrada por el Gerente y Presidente."

Quito, 17 de Septiembre de 2008

~~Dr. Wilson Guzmán Rueda.~~
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 10536
Tr. 01.1.08.000905

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.